

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300/2023/00345-S3)**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL ALUMBRADO PÚBLICO, TÚNELES, INSTALACIONES HIDRÁULICAS ORNAMENTALES Y GALERÍAS DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Expediente nº 300/2023/00345

Fecha y hora de celebración

29 de junio de 2023, a las 12:30 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes**PRESIDENTE:**

D. José Miguel Baena Rangel, Director General de Conservación de Vías Públicas.

VOCALES:

D^a Sandra de Lorite Buendía, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a Celia García Peinado, Adjunta a Departamento en la Intervención Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D^a Gemma Gallego Serrano, Jefe de Servicio de Alumbrado Público, vocal técnico de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas.

SECRETARIA

D^a Gema Ruth Ayuela Albarrán, Jefe de Departamento de Contratación III.

Orden del día

- 1.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión celebrada en el día de hoy.

Información de Firmantes del Documento

GEMA RUTH AYUELA ALBARRAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN II
JOSE MIGUEL BAENA RANGEL - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/06/2023 13:07:25
Fecha Firma: 29/06/2023 13:12:16
CSV : 1VR8MTH982R0BH19



Se Expone

1.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar del licitador propuesto como adjudicatario.

Se procede a dar cuenta que, una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato efectuada por la Mesa, se procedió a requerir a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., propuesta como adjudicataria, para que presentase la documentación acreditativa de los requisitos que no figuran inscritos en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

De conformidad con el apartado 13 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa comprueba que la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. figura inscrita en el Registro de comercializadores de energía eléctrica que publica la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de acuerdo con el Artículo 46.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, por lo que queda acreditada la habilitación empresarial exigida.

Se incorpora al expediente escritura acreditativa de las facultades del representante (D. Luis Plaza Pérez), debidamente bastantada por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid que obra en el expediente 300/2021/00704 tramitado por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, adjudicado a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., quedando acreditada la representación legal de la empresa.

Asimismo, examinado el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., así como la documentación presentada por la citada empresa, por la Mesa de contratación se comprueba que esta es correcta, quedando acreditada la personalidad y capacidad de obrar, la solvencia exigida para este contrato y la no concurrencia de prohibiciones para contratar.

2- Aprobación del acta de la sesión celebrada en el día de hoy.

La Mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de esta sesión celebrada el 29 de junio de 2023.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Firmado electrónicamente
SECRETARIA
Gema Ruth Ayuela Albarrán

Firmado electrónicamente
PRESIDENTE
José Miguel Baena Rangel

